

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

48° PERÍODO LEGISLATIVO

3a. REUNIÓN - 1a. SESIÓN ORDINARIA - 11 DE MARZO DE 2021

Presidencia: contador **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia y **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

ARABEL, Jorge Mario

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso:

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

PÉREZ GALLART, Javier Ignacio

ORMEÑO, César Adriel

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 11 días del mes de marzo de dos mil veintiuno, a las 09 y 57:
- Se realiza la sesión a través de la plataforma virtual Zoom.
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados y el señor vicegobernador, contador Eugenio Salvador Quiroga, Presidente del Cuerpo, participan de la sesión desde sus domicilios, oficinas y lugares con soporte de Internet necesarios para la sesión virtual.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días señores diputados y diputadas. Damos inicio a la 1a. sesión ordinaria del 48º período legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con la presencia de 19 diputados presentes se da inicio a la 1a. sesión ordinaria del 48º período legislativo.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: para justificar la ausencia del señor diputado Claudio Barría Peralta por cuestiones que son de dominio público y del señor diputado Ormeño por cuestiones personales.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: en el mismo sentido, para justificar la ausencia del señor diputado Javier Pérez Gallart quien se encuentra internado.

- 2 -

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar las versiones taquigráficas correspondientes a la: 16a. sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020; 3a. sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2021; sesión preparatoria celebrada el 28 de febrero de 2021; y sesión inaugural celebrada el 1º de marzo de 2021.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- Sin observaciones se aprueban.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores cuentan en sus respectivas bancas, en el sistema ahora, con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo. (1)

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de los dictámenes de comisiones y de los proyectos que toman estado parlamentario.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

(1) Véase el Boletín de en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto.

Sra. Nieto.- Señor Presidente: buenos días, es solo para que conste mi presencia en la sesión ya que me conecté unos minutos tarde y no alcancé a dar el presente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: en el mismo sentido que la señora diputada Nieto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Sr. Secretario (Noguera).- Son 21 los señores diputados presentes.

- 4 -

HOMENAJES

- I -

Al Día Internacional de la Mujer y a Ángela Gerónima Sureda

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: voy a hacer un homenaje que en realidad incluye dos en uno. Uno tiene que ver específicamente con el Día Internacional de la Mujer que conmemoramos el 8 de marzo próximo pasado en conmemoración a un evento que sucedió hace muchos años. Un lamentable suceso, a partir del cual las mujeres seguimos luchando por la adquisición de nuevos derechos.

La realidad es que -en este caso- lo que uno siente es que no hay mucho para festejar. No hay mucho para festejar porque a pesar de todas las conquistas que se adquirieron durante las luchas de muchas mujeres y de muchos hombres durante todos estos años a partir de ese evento. La realidad es que a partir de esta pandemia, y no solo a partir de esta

pandemia, probablemente se acrecentó. Pero, durante este último tiempo hemos contabilizado un total de 53 femicidios y 68 intentos -esto es en el caso de nuestro país en lo que va del año-. Lo que equivale a decir que una mujer es asesinada cada 30 horas. Muchos de estos asesinatos, como el caso de Guadalupe en La Angostura, el de Úrsula... ¡Fueron indignantemente anunciados! Decimos indignantemente, porque hicieron numerosos llamados de atención, denuncias, avisos y quien tenía que estar ahí presente -era el Estado- ¡no estuvo! Y terminó trágicamente con la muerte de estas mujeres.

Obviamente, esta pandemia profundizó la violencia contra las mujeres, contra las niñas... En esta cuarentena que ha sido interminable. Una cuarentena que las obligó a convivir con sus agresores. Contabilizamos una muerte cada 29 horas; solo en el primer semestre cuantificado de 2020.

Las llamadas a la línea 144, que tiene que ver con la contención a las mujeres en situación de violencia de género aumentó un 40 por ciento. Así y todo a diferencia del resto de otros delitos -que probablemente no tuvieron la oportunidad de ser cometidos- los femicidios no bajaron.

Las mujeres nos encontramos frente a una batalla. En la primera línea con relación al COVID por ejemplo; como trabajadoras del sector de la Salud, como trabajadoras científicas, como docentes, las trabajadoras del sector de Maestranza. Sin embargo, seguimos advirtiendo que todas estas trabajadoras en todos los ámbitos globalmente, ganan un 11 por ciento menos que los hombres -situación que en Santa Cruz se profundiza por la falta de cumplimiento de algunos pactos laborales acordados- y que devienen, obviamente, en protestas como las que estamos viviendo en el sector de Salud en el hospital de Río Gallegos.

Le ponemos un nombre... ¡Claudia! Hoy, está protestando por sus derechos en el hospital de Río Gallegos.

Voy a aprovechar este turno para hacer mención a dos mujeres en dos contextos completamente diferentes en nuestro país (por eso dije que iba a hacer dos homenajes en uno).

El primero tiene que ver con una mujer que hizo historia en nuestra provincia y voy a tomar las palabras del correligionario Pablo Strafaccio de la localidad de El Calafate al referirse a la doctora Ángela Sureda, quien falleciera hace poco tiempo. "Nos dejó la primera mujer

santacruceña en obtener un título de abogada." Lo que vamos a hacer es rescatar todo lo que nos dejó como positivo, porque de esto se trata. "Nos dejó la primera mujer intendenta de Río Gallegos (en la etapa de transición hacia la democracia). Nos dejó la primera mujer en representar a Santa Cruz en el Congreso Nacional. Nos dejó la primera candidata mujer para gobernadora por un partido mayoritario. Nos dejó la primera directora de escuela nacida en Santa Cruz. Nos dejó quien fuera en la década del '70 presidenta del Movimiento de la Mujer Radical. Nos dejó la mujer que cambió la estética de Río Gallegos con la obra de la costanera, hoy conocida como la ría. Nos dejó la mujer que tomó un galpón y lo convirtió en la Casa del Deporte. Nos dejó la eterna colaboradora del Tenis Club Río Gallegos. Nos dejó la maestra de tantos alumnos que le valió el cariñoso mote de "Billiken". Nos dejó su ejemplo. Nos dejó su palabra clara. Nos dejó sus férreas ideas sin condicionamientos. Nos dejó su amor categórico por estas tierras sureñas.

Nos dejó su honestidad sin una sombra de duda. Nos dejó su rectitud sin ambigüedades. Nos dejó su ineludible lucha por la libertad y el bienestar de la ciudadanía. Nos dejó su empeño en señalar el camino a seguir para consolidar la república. Nos dejó su humildad sin falsos oropeles. Nos dejó su desapego a los adulones de turno: Nos dejó ante todo su impronta destructora de mitos. Nos enseñó que las mujeres sin portación de apellidos de maridos gobernadores o cupos obligatorios tienen un lugar importante en la política. Nos dejó muy en claro que no todos los políticos son iguales y que la corrupción es una decisión individual de los sujetos y no una forma obligada de hacer política. Nos mostró que la palabra vale y que la vorágine de los tiempos no obliga a hacer política cambiando de opinión, postura y lado por conveniencias electorales. Nos iluminó para que comprendamos que el que hace política "panqueque" es porque nació "panqueque". Nos enseñó que temprano pincha lo que tarde es espina. Nos dejó las revelaciones que nos impiden hacernos los distraídos a la hora de sufragar. Nos dejó tanto, pero tanto que finalmente, no nos dejó, ni ante el llamado fatal de la impiadosa parca".

La verdad que la doctora Sureda ha sido un gran ejemplo para todas las mujeres de nuestra provincia, especialmente, en nombre de todas las mujeres radicales nuestro mayor homenaje.

Ahora voy a hacer un homenaje a la lucha actual. A las luchas más humildes que se dan lugar en cada una de nuestras localidades y que tienen también como protagonistas a mujeres.

En este caso quiero hacer un homenaje a todas las maestras jardineras autoconvocadas de nuestra localidad de Perito Moreno. Especialmente, a Analía Moro, quien ha sido la abanderada de esta lucha y quien no ha claudicado en absolutamente ningún momento para lograr que el jardín del núcleo educativo de Perito Moreno sea público. Algo que finalmente se concretó en el día de ayer.

Estas luchas de cada una de las mujeres de nuestra provincia hacen que valga la pena seguir luchando por la adquisición de mayores y mejores derechos y condiciones de vida para todas nosotras.

Sin lugar a dudas el Día de la Mujer, se transformó en un día de lucha como la que estamos planteando en este momento.

Lo que decimos es que la mejor manera que tenemos -quienes estamos en estos cargos y quienes ostentamos una responsabilidad dentro del Estado- es no dejarlas solas. Pero no dejarlas solas tiene que ver con llevar adelante políticas públicas que nos protejan y que protejan todos los derechos que se han conquistado y los que todavía faltan por conquistar, pero que también se vaya en busca de los derechos que a cada mujer todavía se nos debe, juntas, sin grietas y en búsqueda de una igualdad real. Nada más, señor Presidente.

- 5 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones. Siguiendo punto: pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a violación de los derechos humanos en Formosa (004-D-21).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día el presente proyecto de resolución que tiene que ver con repudiar la violación de los derechos humanos y que viene siendo, realmente, la peor pandemia en la

provincia de Formosa. Solicitándole a la provincia el inmediato cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos. Me parece que es un tema... la presentación de este proyecto es del 17 de febrero y seguimos cada vez peor. Una de nuestras grandes responsabilidades es emitir opinión respecto de estos hechos y no podemos dejar de estar atentos a algo tan preocupante para todos los ciudadanos y nuestros connacionales de la provincia de Formosa en este avasallamiento que se viene realizando absolutamente todos los días.

Por lo tanto, solicito señor Presidente el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien, procedemos a la votación.

Se va a votar la moción a mano alzada.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 004-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 6 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a desvío de vacunas en localidades del interior (005-D-21).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Voy a pedir este proyecto porque tiene que ver con un hecho que lamentablemente tenemos que decir que no ocurrió solamente en nuestra provincia.

En su artículo 1°.- pedimos repudiar el accionar tanto de los responsables políticos como sanitarios por el desvío de las vacunas del plan nacional de vacunación que ocurrió en algunas localidades y con algunos funcionarios incluso de hasta nuestra propia legislatura.

En el artículo 2°.- les solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que justamente quienes son funcionarios de su gobierno presenten la renuncia y obviamente en el artículo 3°.- le solicitamos además un seguimiento y un informe con respecto al plan de vacunación de

todos quienes se vacunaron en nuestra provincia. Necesitamos que esta situación se esclarezca, los santacruceños necesitamos tener el acceso a esta información como información pública porque la vida, las familias de todas las personas que perdieron la vida que no tuvieron la posibilidad de tener el acceso a una vacuna y hoy tenemos que decir que hubo un montón de privilegiados que realmente no necesitaban vacunarse y que lo hicieron además violando este calendario en nuestra provincia.

Señor Presidente la verdad que la vacunación VIP en nuestro país y en nuestra provincia ha sido no solamente un escándalo al margen de lo que haga la justicia frente a las acciones legales que hemos presentado muchísimos ciudadanos con respecto a este tema. Necesitamos también que esto tenga una condena, que es una condena moral, pero, además necesitamos que quienes incurrieron en esta falta demuestren con su propio accionar realmente que están arrepentidos y esto tiene que ver con renunciar. Es una inmoralidad realmente lo que han hecho no tiene absolutamente nombre. Entonces nosotros como Cuerpo tenemos que expedirnos, tenemos que acompañar a todos los ciudadanos que están pidiendo que realmente esto tenga alguna consecuencia, todos nuestros actos tienen alguna consecuencia y creemos que estos actos han sido realmente canallescros para nuestra comunidad y deben tener tengan una consecuencia.

Solicito a todos mis pares el acompañamiento para incorporar este proyecto al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción a mano alzada.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 005-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 7 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruíz por el proyecto de resolución que trata sobre investigación de aplicación de la vacuna Sputnik V a funcionarios (006-D-21).

Sr. Ruíz.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Este proyecto tiene como objetivo requerir al señor Fiscal de Estado de la provincia que tome acciones en el ámbito de sus competencias establecidas por la Constitución y su Ley Orgánica con el fin de establecer y deslindar responsabilidades en este escándalo de las vacunaciones.

Al margen de los calendarios y protocolos establecidos y como sabemos se dieron en varias localidades de la provincia de Santa Cruz, así como en el resto del país que ha sido un escándalo, ha sido soslayado y minimizado tanto por el Presidente de la Nación y a partir de ahí por todo el esquema del poder oficialista a nivel nacional y provincial. Así que pedimos que esta autoridad (que es el Fiscal de Estado) que tiene facultades especiales para investigar en esta cuestión ponga manos en el asunto e instrumente todos los medios a su alcance para establecer cuál es la verdad acerca de este escándalo que consterna y conmueve a toda la población quitándole confiabilidad y credibilidad a la política sanitaria y de vacunación del gobierno en este caso provincial. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 006-D-21 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de denuncia por aplicación de vacuna Sputnik V a funcionarios (007-D-21).

Sr. Ruíz.- Señor presidente: en el mismo sentido que el anterior pero esta vez en el sentido a la actuación que debería tomar el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Santa Cruz, a través de los fiscales con competencia en cada localidad de la provincia que se produjeron estos hechos irregulares, vergonzosos y reprochables; además a fin de

determinar quiénes fueron los funcionarios responsables, aquellos particulares, familiares, militantes, allegados al oficialismo provincial que se vieron beneficiados de esta irregular forma de acceder a la vacuna contra el COVID-19.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).-Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 007-D-21 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 9 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de resolución que trata sobre inclusión en plan de vacunación COVID-19 a personas con discapacidad (009-D-21).

Sra. García.- Señor Presidente: por la importancia que tiene este proyecto y por todo lo que viene trabajando el bloque en este sentido, solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de reglamentación para determinación del denominado "personal estratégico" (010-D-21).

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: por este proyecto de resolución proponemos la reglamentación mediante las normativas que disponga el Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia sobre la calidad de personal estratégico que deben revestir aquellos funcionarios y otras personalidades para acceder a la vacunación VIP... ¡perdón, se me

escapó!... a la vacuna contra el coronavirus. En el mismo sentido que lo propone la resolución 712/21 del Ministerio de Salud de la Nación, que sí reglamenta quienes serán este personal estratégico. El cual se produjo como respuesta al estallido de este escándalo de la vacunación VIP previo a lo cual no estaba reglamentado, se justificó el acceso de estas personas en forma indebida a la vacuna en el sentido de que eran personal estratégico según las palabras de la flamante ministra Carla Vizzotti.

Por ello entendemos que es necesario y es útil que este personal estratégico sea identificado, se elabore la nómina correspondiente a fin de que sea de público conocimiento quienes serán las personas, que nos son personal de riesgo ni sanitario, pero que sin embargo van a tener la posibilidad de acceder a la vacuna de manera regular, pública y transparente y no como se hizo hasta ahora. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 010-D-21 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: estaba buscando el texto del proyecto, no sé si por secretaria me pueden dar el extracto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Es el proyecto de resolución que trata sobre publicación periódica de nómina de vacunados contra COVID-19 (011-D-21).

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: en el mismo sentido de acción en relación a lo que fue el escándalo de la vacunación VIP, entendemos que es fundamental recuperar la confianza de la población, restablecer el crédito en la palabra de nuestros gobernantes y nuestras autoridades sanitarias y para eso sería importante tener acceso al conocimiento de quienes fueron estas personas, que desde que llegó la vacuna a Santa Cruz han accedido a ella de una manera irregular y al margen de los protocolos establecidos. Con ese

fundamento es que pido el tratamiento sobre tablas y que se incorpore este proyecto al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 011-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deporte.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento a la designación de Pablo González como presidente del Directorio de YPF (018-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: pido a mis pares me acompañen en el tratamiento de este proyecto que no es ni más ni menos que reconocer un santacruceño que nos va a estar representando en la presidencia de YPF, nuestra petrolera de bandera, la más importante, la de mayor inversión, en toda la cuenca del golfo San Jorge. No dudamos obviamente de su capacidad, su trayectoria, sabemos que Pablo González tiene 52 años, es abogado, escribano y tiene una maestría en hidrocarburos, siempre se ha desempeñado cada lugar que le tocó ocupar con la mayor de las responsabilidades y todos los santacruceños de zona norte estamos muy ansiosos por el próximo anuncio que hagan de inversión, eso no solamente significa coparticipación para la provincia sino trabajo para todos los habitantes de esta zona. Nosotros sabemos cómo decayeron en estos últimos cuatro años toda la inversión petrolera que antes de irse el gobierno de Cristina estábamos aproximadamente en 1500 millones y el año pasado tuvimos 23 millones de inversión, o sea el ante año pasado perdón, 23 millones de inversión, entonces creo que esto nos va a dar un aire, nuevo, con alguien que realmente lo va a padecer y también conocemos de su lucha, ante el gobierno nacional anterior cuando peleaba codo a codo con los sindicatos en Buenos Aires para que no se cerrarían las inversiones y se continúe la perforación en esta zona.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 13 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre reivindicación de la lucha de las mujeres ante las desigualdades (019-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto es nada más que una resolución para reivindicar la lucha de todas las mujeres ante toda la desigualdad y los padecimientos y las diferentes -inclusive- escalas salariales en idéntico trabajo y que hacen a toda la discriminación que muchas mujeres lucharon antes que nosotros y que seguimos luchando. También condenar como se dijo en el turno de homenaje todo este aumento exponencial de femicidios, el año pasado hubo un congreso mundial justamente por lo que significaban los femicidios en la pandemia, la violencia intrafamiliar y la verdad es que no solamente ocurre en nuestro país, sino en el mundo que se había incrementado; pero con que a todos nos pase lo mismo, no tiene que ser una condición que nos lleve a un conformismo. Nosotros tenemos que luchar para que esto no suceda y sabemos que desde el gobierno provincial se está haciendo todo lo posible para que haya un buen control con pulseras, con distintos tipos de monitoreo a la gente que tiene prohibido el acercamiento a través de la Secretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres de todos los municipios, se está trabajando contra la violencia familiar pero bueno...todo es poco tenemos que intensificar esta lucha y este trabajo que es de todas y todos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre: Informe sobre reclamos de personal de Enfermería (020-D-21).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: creo que ante los acontecimientos que son de público conocimiento, el reclamo del personal de enfermería, es oportuno solicitar al Poder Ejecutivo y al ministro de Economía un pedido de informe para que expliquen cuál es la situación y el contexto en el que se está llevando adelante las negociaciones respecto a su reclamo.

Hoy, se realiza la reunión de paritarias y corresponde conocer la versión oficial. Se han escuchado a través de medios de comunicación y redes sociales las distintas posturas, pero creo pertinente que el ministro exponga al Cuerpo legislativo el cuadro de situación. Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto de resolución

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones por el proyecto de resolución que trata sobre: Reinicio de clases presenciales o combinadas en El Calafate (021-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones por el proyecto de resolución que trata sobre: Solicitud referida a dependencia de Puesto Sanitario Tres Lagos (022-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 17 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre: Informe sobre aportes no reintegrables y adelantos de coparticipación a municipios (023-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución pasa a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

- 18 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Farías por el proyecto de resolución que trata sobre: Solicitud de creación de Oficina de Violencia Doméstica en Pico Truncado (027-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 19 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre: Informe sobre obra "Redes de infraestructura nueva urbanización en Perito Moreno" (028-D-21).

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene que ver con la solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe detallado con relación a la obra exchacra nº 71 en la localidad de Perito Moreno, en la obra Nueva Urbanización que se encuentra paralizada pidiendo el detalle de la documentación respaldatoria, el de los avances de obra, las razones por las cuales se encuentra paralizada, indiquen si existen multas o no, el detalle de los reajustes y el plazo original que no figura en el cartel de esta obra.

La realidad es que el año pasado también hemos presentado un listado de obras inconclusas en Perito Moreno por parte del IDUV, hemos enviado nota desde la comisión porque los proyectos no fueron aprobados y no hemos obtenido, absolutamente, ningún tipo de información.

En relación a esta chacra los vecinos han hecho reclamos en forma pública y realmente, esta es una obra que nosotros como representantes lo que queremos, justamente, es que la gente acceda a tener una vivienda digna y no podemos dejar de lado, que esas viviendas tienen que tener los servicios y de eso se trataba esta obra, justamente, de esos servicios. Lo cierto es que no sabemos qué pasó. Es una obra de 24 millones de pesos y no sabemos qué es lo que pasó con ese dinero.

Entonces solicito a mis pares el acompañamiento para poder incorporarlo al orden del día y que hoy sea sancionado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios.

Queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

- 20 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).-Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de especialistas médicos para hospital de Perito Moreno (030-D-21).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en este caso vamos a pedir el tratamiento sobre tablas y la incorporación al orden día del proyecto de resolución 030-D-21 que tiene que ver con una solicitud al Ministerio de Salud y Ambiente para incorporar profesionales a nuestro nosocomio local, Hospital Héctor Natale. También solicitamos que algunos de ellos sea de forma permanente por la necesidad en cuanto a la cantidad de población que lo necesita. Uno de ellos es un ginecólogo o ginecóloga. Hoy celebramos y estábamos haciendo mención al Día de la Mujer y la realidad es que si hablamos de derechos en Perito Moreno las mujeres para hacernos un control ginecológico tenemos que trasladarnos a no menos de 200 kilómetros. Esto es lo que decimos que nuestros derechos se conviertan en realidad. Estamos pidiendo atención permanente tanto de ginecólogo como de traumatólogo. En el caso de atención ambulatoria endocrinología, oftalmología y cardiología pero que esto sea en forma regular.

Señor Presidente, esto haría que la gente no tenga que ser derivada en forma permanente con lo que conlleva hoy este problema de la pandemia.

En una población que sabemos que hoy (al margen de no tener un censo y por los datos que tenemos) está superando los 10.000 habitantes y es inconcebible que no tengamos el acceso a estos profesionales; al menos en forma ambulatoria pero regular en nuestra localidad.

Por ello solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento de este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deporte.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: brevemente, quería informar sobre estos dos proyectos de la señora diputada preopinante. En relación al pedido de informe al Instituto

de Desarrollo Urbano y Vivienda, nosotros durante el receso invernal solicitamos la presencia del presidente de IDUV en Perito Moreno. En esta semana se concretó esa visita y las dos obras que está mencionando la diputada preopinante fueron las primeras que nosotros pedimos la aceleración y culminación. Son obras en ejecución que están supeditadas a la terminación de la nueva planta de agua para que los vecinos que son adjudicados tengan en sus barrios este servicio. Tanto en el Barrio 25 Viviendas como en el plan de urbanización que acaba de mencionar la diputada preopinante. En estos momentos Servicios Públicos está trabajando junto a la empresa para poner en funcionamiento esa planta. Estamos aguardando la prueba de la cisterna para que se finalicen porque ya están adjudicadas las casas y los lotes de los servicios.

Y en relación al pedido de informes de profesionales, le informé a la diputada y a todos los vecinos de Perito Moreno que esta semana las autoridades del hospital local nos informaron que se están matriculando en la ciudad de Río Gallegos una ginecóloga y un traumatólogo que se incorporarán a la planta del hospital local de Perito Moreno.

También destacar el apoyo de la Minera de Santa Cruz, que hizo todo lo posible para que estos dos profesionales estén en Perito Moreno en los próximos días. Simplemente eso señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Gracias señor Presidente.

Dos aclaraciones, que tienen que ver con lo que acaba de expresar el señor diputado Bilardo Castillo, al que le agradezco la información que acaba de brindar. Lo primero que quiero decir en relación al pedido de informes al IDUV, en realidad, no solamente estamos pidiendo que la obra se concrete sino que nos digan qué pasó con esos 24 millones de pesos, la obra no solamente está inconclusa en relación a la conexión, sino que está inconclusa en la extensión de las redes que tienen que llegar a cada domicilio, eso tampoco se terminó, por ello es que pedimos este informe.

Y en relación a los profesionales médicos, (en relación al primer artículo que tiene que ver con el segundo ítem) estaría muy bueno que aprobemos el pedido de profesionales a nuestra localidad, no solamente que tenga que ver con algo que ya está, sino con aquellos profesionales que no contamos y que pedimos -al menos- que sea en atención en forma

ambulatoria, esto no queda respondido ni queda esta solicitud hecha al Ministerio de Salud con lo que acaba de aclarar el diputado. Nada más señor Presidente.

- 21 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre reconocer la trayectoria de Miguel Onofre Edmundo Benítez (014-D-21).

Sra. Toro.- Señor presidente: este proyecto expresa como Cuerpo y cómo provincia de Santa Cruz nuestro reconocimiento a un vecino y compañero de nuestro partido que dejó de existir el pasado 23 de febrero, se trata de un exintendente, un gran militante de las filas gremiales, un eximio militante peronista que participó más había participado en el '73 del retorno de Perón, había estado en Ezeiza primero, después había estado recibéndolo con otros compañeros de Caleta Olivia que habían viajado en aquella oportunidad.

Fue un ejemplo a seguir por muchos políticos, un hombre que viene de las filas del Movimiento Celeste del SUPE, donde participó toda su trayectoria. Y políticamente siempre enrolado en la línea de Herencia y Mandato que lideraba el entonces luego senador Felipe Ludueña. Ellos trabajaron incansablemente durante toda la época del proceso militar, escondiendo compañeros y diez mil historias -que sería largo de contar- que nos comentaban en aquellos momentos que éramos jóvenes.

Fue intendente, secretario de Gobierno del intendente Cotillo, fue secretario de Obras Públicas del intendente Pagano, también fue electo concejal en el año 2003, después renuncia para ser secretario de Gobierno. Es un hombre que cuando dejó de ser intendente se dedicó de lleno a su trabajo debido a la privatización de YPF y terminó viviendo de trabajos de electricidad y reparación de lavarropas. Era un hombre con una gran trayectoria y tenía un gran afecto por todos los peronistas de Caleta Olivia y también reconocido de la provincia, fue congresal del PJ en algunas oportunidades, me refiero a Miguel Onofre Edmundo Benítez, quien desgraciadamente no murió por COVID-19, sino por consecuencias post COVID-19 de todas las secuelas que le quedaron.

Por eso le pido a mis pares que lo tratemos posterior aprobación de este merecido reconocimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 22 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga). Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial el seminario propuestas de Educación Sexual Integral mediadas por la tecnología". (015-D-21)

Sra. Toro.- Señor Presidente: esta es una plataforma virtual que llevan adelante un proyecto de unas docentes de jardín de infantes y de algunas otras instancias educativas, que ganaron el concurso de Panamerican a la innovación y es justamente para que los docentes puedan tener, vincularse con estas herramientas y tratar un tema tan importante que no es ni más ni menos que la temática de la enseñanza sexual en esta época de pandemia. Por otra parte el enfoque está mediado para poder formar a los alumnos ya que no se pueden conocer personalmente y al no verse personalmente los maestros no reconocen la vulnerabilidad que están atravesando los niños. Esto es para que ellos puedan dotarse de herramientas que les permitan canalizar a través de la virtualidad los distintos acontecimientos que las que son docentes saben que al no verse es imposible por ahí marcar alguna situación que esté atravesando ese niño ya sea en su seno familiar o por terceros. Esta instancia fue justamente para incrementar aunque sea virtualmente este vínculo docente alumno, y tiene muchas propuestas y lineamientos de la Organización Mundial de la Salud que siguen adelante y que ha planteado esta problemática que acontece en esta época de pandemia. Este año se espera que también vamos a estar unos meses más todavía con virtualidad hasta que todos los docentes sean vacunados y se reincorporen a trabajar, por eso este trabajo que ya fue premiado es lo que le solicito al señor presidente y a mis pares se de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 23 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga). Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial, cultural y artístico las obras plásticas en los tanques de SPSE de Caleta Olivia (016-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 24 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga). Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial tercera edición de "El Salteñazo III" (017-D-21).

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 25 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga). Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial la ultramaratón "Los héroes no se olvidan". (029-D-21)

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 26 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 6, división de la Cámara de Diputados en sala acusadora y juzgadora, elección de las autoridades en las salas.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: a los efectos que este punto sea tratado como último punto del orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Aquellos que estén por la afirmativa para modificar el orden del tratamiento, sírvanse manifestarse.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción. La división de las salas pasa como último punto del orden del día.

- 27 -

INCLUSIÓN EN PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 009-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señor Presidente: tal cual está el proyecto de resolución. Es un tema que ha causado mucha preocupación a nivel nacional. Es una red nacional que ha solicitado que las personas con discapacidad tengan prioridad en el acceso a la vacuna, una vez llegada a cada una de las provincias. Nosotros estamos solicitando justamente eso. En el día de ayer ya ha comenzado en la localidad de El Calafate a hacerse algunas vacunaciones con la vacuna china para niños en este caso que uno conoce con problemas de discapacidad, no con aquellos que han sufrido algún grado de epilepsia y que deberán esperar el ingreso de la vacuna Sputnik V aquellos que se han comenzado a vacunar, y aquellos que han

presentado un grado de epilepsia no es recomendable la vacuna china y sí la Sputnik V, por la que deberán esperar.

Por eso nosotros decíamos y hacíamos hincapié en que es importantísimo que en el momento oportuno las primeras vacunas y una vez vacunados obviamente al sistema de salud y a aquellos que están en la vanguardia en el primer grado de combate con esta pandemia que acosa al mundo y que obviamente a nosotros nos ha tratado muy mal, que se ha llevado cientos de vidas de gente conocida, de amigos, de familiares se pueda llegar a hacer lo antes posible, por eso hacíamos hincapié en que son quizás los más vulnerables los que están encerrados hace más de un año en sus casas, que era importante que como segunda instancia de vacunación se le dé prioridad a las personas con discapacidad y que presenten cuadros de neumonía, diabetes alta no controlada y demás.

En el día de ayer se ha comenzado a hacer la vacunación con la vacuna china a aquellos que la pueden tomar, pero hay otros que deberán seguir esperando nuevos ingresos de la vacuna rusa.

Por tal motivo voy a solicitar el acompañamiento de mis pares para aprobar este proyecto de resolución señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: obviamente acompañó la propuesta del diputado Arabel. Ojalá podamos tener un calendario y un listado con absolutamente todas las personas que tienen una discapacidad u una o más comorbilidades para que tengan prioridad en el calendario del plan de vacunación COVID-19. En nuestra provincia sería importante al margen de no habernos aprobado la incorporación y haber pedido también que se elabore este calendario y que no solamente se tengan en cuenta a las personas con discapacidad o con comorbilidades, sino también a todas las personas que presenten enfermedades crónicas cada vez que estén registradas al margen de los rangos de edad en todos los hospitales porque esto no es lo que está pasando y, es muy importante que esto se tenga en cuenta.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz incluya de manera prioritaria, dentro del Plan de Vacunación contra el COVID-19, a las personas con discapacidad que presenten una o más de las comorbilidades contempladas en la disposición del Ministerio de Salud, como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), asma bronquial no controlado, insuficiencia cardíaca, renal o hepática, diabetes, entre otros. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 21 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: para que conste mi voto en forma positiva ya que no puedo ingresar al recinto virtual.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Ya votaron todos?

Sr. Secretario (Noguera).- Me figura que falta votar a la diputada Ricci.

Sr. Presidente (Quiroga).- Señora diputada Ricci ¿votó?

Sra. Ricci.- Señor Presidente: creo que hay algún problema con mi votación, porque sale en mi pantalla que emití el voto, y figura como positivo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Vamos a tener que cambiar nuevamente al proveedor de Internet. (Risas).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: me veo en la pantalla.

Finalmente que conste mi voto positivo, pero va a ser doble.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 21 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado por unanimidad el proyecto de resolución 009-D-21. (1)

Me voy a retirar por unos instantes. Señora diputada Nieto, si es tan amable, continúe con la sesión.

- Se hace cargo de la Presidencia, la señora diputada Karina Nieto, vicepresidenta primera del Cuerpo.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 28 -

RECONOCIMIENTO A LA DESIGNACIÓN DE PABLO GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE YPF

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 018-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Saludo a nuestra nueva Presidenta y solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto -el cual fundé en el turno de mociones- como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Reconocer y destacar la designación del doctor. Pablo Gerardo González como Presidente del Directorio de YPF el pasado 24 de febrero de 2021. Artículo 2°.- Resaltar la trayectoria, capacitación, formación, capacidad personal y de gestión del hoy presidente de YPF en todos los ámbitos en los que se desempeñó a lo largo de su carrera. Artículo 3°.- Solicitar a los actores involucrados en la cadena de valor hidrocarburífera, de producción, sindicales, estatales y con poder de decisión, el acompañamiento a la gestión del presidente para lograr el desarrollo regional energético clave para la región patagónica. Artículo 4°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar el presente despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 19 señores diputados presentes en pantalla.

Sra. Presidenta (Nieto) Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: es para que conste mi voto positivo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Tiene la palabra la señora diputada Moreyra.

Sra. Moreyra.- Señora Presidenta: que conste mi voto positivo por no poder ingresar al recinto virtual.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: quería aclarar que la omisión de mi voto fue debido a que tuve problemas técnicos y quería dejarlo asentado.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 16 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 018-D-21. (1)

- 29 -

REIVINDICACIÓN DE LA LUCHA DE LAS MUJERES ANTE LAS DESIGUALDADES

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro, por el proyecto de resolución 019-D-21.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: en igual sentido que en el punto anterior, debido a que fundamenté en el turno de las mociones solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Reivindicar la lucha de las mujeres ante las desigualdades y brechas económicas, sociales, políticas y culturales. Artículo 2º.- Condenar el aumento exponencial de femicidios en la Argentina y el mundo. Artículo 3º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que conste mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

¿Alguien más tiene problemas para realizar su voto?

Sra. Moreyra.- Señora Presidenta: solicito que conste mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 019-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 30 -

INFORME SOBRE RECLAMOS DE PERSONAL DE ENFERMERÍA

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 020-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: voy a profundizar un poco lo que manifesté en los fundamentos del proyecto.

En el Ministerio de Salud (como ya es de público conocimiento y para aquellos que no lo visualizaron) hay un conflicto que lleva adelante un sector de Enfermería de varias localidades de Santa Cruz y con la pandemia de por medio.

Hemos escuchado distintas expresiones o vertientes de opinión respecto a cuál es el motivo o cuáles son los motivos de este conflicto y la verdad es que no encontré el posicionamiento del sindicato o del gremio que haya nucleado el pedido o el reclamo al Ministerio en forma específica y puntual con respecto a uno, dos o tres puntos. Eso deja muchas brechas en cuanto a poder encontrar un principio de solución.

En ese sentido creo pertinente un pedido de informe al ministro de Salud para que nos diga realmente, cuál es la situación que está atravesando el sector y cuál es la perspectiva; teniendo en cuenta que hoy se reúne con el sector de Enfermería y cuáles son los pasos a seguir con respecto a esta situación que es sumamente preocupante. Nada más, señor Presidente.

Por ello solicitó que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1º.- Solicitar al ministro de Salud y Ambiente de la provincia, informe sobre los distintos reclamos que viene llevando adelante el personal de Enfermería en Santa Cruz.
Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: es para que conste mi voto afirmativo a este proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 17 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 020-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 31 -

REINICIO DE CLASES PRESENCIALES O COMBINADAS EN EL CALAFATE

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 021-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: teniendo en cuenta que no está el señor diputado Miñones, que había solicitado la reserva del mismo, solicitó que se constituya la Cámara en comisión.

Tal vez el señor diputado Arabel quiere hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Sí, señora Presidenta, el señor diputado Miñones está con problemas de conexión, por lo que solicitó que se constituya la Cámara en comisión, para ser aprobado posteriormente por el resto de los compañeros.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión y agradecerles el acompañamiento a mis pares.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora Toro.

Sra. Toro.- Gracias señora Presidenta.

Ayer no pude participar de la reunión del bloque porque coincidió -justamente- con la apertura de sesiones del Concejo Deliberante de mi localidad, por eso adelanto mi voto negativo, a este proyecto, debido a que el reinicio del ciclo, de manera presencial, se debe nada más que a un criterio epidemiológico de toda la provincia.

Sabemos que tenemos casi 600 muertos en toda nuestra provincia y ese es el motivo de la instancia virtual en este momento, en casi todas las localidades.

No es un capricho, sino justamente es para evitar...es una cuestión de salud, no de educación; es seguir los protocolos hasta que los podamos acotar. Sabemos que en este momento estamos complicados en la zona de la Cuenca Carbonífera; también aquí, en Caleta Olivia, hemos tenido más casos de los que veníamos teniendo, y si bien no son valores altísimos, no tenemos aún dominada la pandemia; tampoco tenemos vacunado al personal docente.

Por ello, adelanto mi voto por la negativa a esta medida de presencialidad ¡por el momento!

Porque obviamente la comparto y creo que es una necesidad casi imperiosa que todos podamos volver a la normalidad y, sobre todo los niños; pero por la forma que estamos atravesando la pandemia, hoy no es el momento de retorno a las clases. Creo que además la voluntad del Consejo de Educación, de los docentes y, principalmente, de nuestra conductora Alicia Kirchner es volver a la normalidad en cuanto podamos, pero hoy no están dadas las medidas para que esto pueda ser una realidad.

Sra. Presidenta (Nieto). Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: simplemente para aclarar, porque estaba escuchando que se hablaba de las distintas situaciones de las distintas localidades con respecto al tema de la pandemia, pero (por lo que leí) el proyecto hace, específicamente, un pedido para la localidad de El Calafate. Entonces, para dejar aclarada esa situación, reitero: el proyecto que estamos en tratamiento es un pedido solamente para la localidad de El Calafate, que es presentado por el señor diputado por pueblo de El Calafate. Era solamente para hacer esa salvedad.

Sra. Presidenta (Nieto). Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Gracias señora Vicepresidenta: primero quiero felicitarla por estar en este lugar, porque la verdad es un gran orgullo que una compañera mujer esté ocupando hoy ese lugar. Vamos por la paridad legislativa y por más mujeres en esos lugares de decisión y con el compromiso que vos tenés Karina.

Con respecto al proyecto para el inicio de las clases presenciales en la localidad de El Calafate y en el resto de las localidades, comparto con la señora diputada Liliana Toro que eso tiene que ver con una situación sanitaria y una condición epidemiológica y por lo cual se decidió (en base a las reuniones que tuvieron la presidenta del Consejo y el ministro de Salud), que en los lugares donde había transmisión comunitaria no era posible volver a realizar la presencialidad y por ahora, y hasta tanto se pueda avanzar con la vacunación de los docentes no adoptaría una modalidad mixta.

Por lo tanto, adelantó que tampoco voy a acompañar este proyecto, porque creo que los criterios epidemiológicos están a la vista y, también, todo lo que puede provocar el que los chicos vuelvan a clase, más allá que es algo necesario. Creo que cada uno, desde su lugar, va a tratar de hacer todo lo posible para poder volver a esa presencialidad que tanto necesitan nuestros niños y niñas santacruceños para poder continuar con los aprendizajes; sí comparto en que es una decisión entre el Ministerio de Salud (que están evaluando) y la Presidencia del Consejo. Si hay algo que no queremos, es que siga habiendo contagios; que siga habiendo transmisión, porque ya sabemos lo que pasó en meses anteriores donde -realmente- fue bastante más complicada la situación. Como bien dijo la señora diputada Liliana Toro, si bien los casos están descendiendo en algunas localidades, en otras no (como en el caso de la Cuenca) Me parece que es algo muy variable y muy dinámico como para que nosotros podamos exigir presencialidad o no. Creo que no está

en nuestras manos, sino realmente en los que hoy, tienen la posibilidad de conducir: el Ministerio de Salud de la provincia y la presidenta del Consejo Provincial de Educación. Muchas gracias señora Vicepresidenta.

Sra. Presidenta (Nieto). Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: quería expresar que además de lo que están manifestando tanto la señora diputada Liliana Toro como recién la señora diputada preopinante García, no solamente se trata de un criterio epidemiológico sino que además debiéramos mencionar algo que desde el año pasado venimos pidiendo, exigiendo y que, últimamente, directamente denunciemos públicamente y es la falta de preparación durante todo el año pasado para esta presencialidad por parte del Consejo Provincial de Educación: me refiero a las cuestiones edilicias Nuestros colegios no están hoy en condiciones y esto también lo anunció la ADOSAC; cualquier colegio que uno visita... y hay algunos que realmente están en condiciones deplorables; además tampoco está el protocolo: lo cierto es que el Consejo Provincial de Educación ha enviado a las instituciones el protocolo de Nación para que cada institución lo adapte a sus condiciones y a su lugar. Hay mucho trabajo que no se hizo durante todo el año pasado y que se comenzó hacer recién ahora que comenzaron las clases y es un trabajo que debiera haber garantizado el Consejo Provincial de Educación.

Me parece que vale también aclarar esto: no se trata solamente de una condición epidemiológica, sino que además no están dadas las condiciones de nuestros edificios escolares (al menos no en la mayoría de los colegios y localidades) ni tampoco están los protocolos para que así sean. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: primero que nada, quiero avalar las palabras de la diputada Rocío García y de la compañera Toro en cuanto a que tenemos que dejar estas decisiones a quienes tienen la responsabilidad de determinar las cuestiones epidemiológicas. Hoy la Cuenca Carbonífera no podría empezar ningún tipo de clases presenciales ni semipresenciales (tampoco lo pediría). Lo charlamos con el compañero Miñones, autor del proyecto: él lo solicita solo para El Calafate, pero nosotros podríamos presentar una

resolución diciendo que no queremos presencialidad, ni semipresencialidad. Entonces, nosotros no somos quiénes para determinar estas cuestiones.

En segundo lugar, quiero decirle a la diputada preopinante de que -por lo menos- en nuestra localidad (y por lo que sé de otros intendentes con los que hablo habitualmente) todo el año se han hecho reparaciones en los distintos establecimientos educacionales por medio de los convenios que cada uno de los municipios hace con el Consejo Provincial de Educación o con el IDUV. No veo una cuestión edilicia; seguramente dentro de los más de 334 edificios escolares que tenemos en la provincia alguno tendrá dificultades, pero la mayoría han sido intervenidos por los municipios o por los estamentos provinciales (ya sea el Consejo Provincial de Educación o por el IDUV) en sus reparaciones y adecuación.

Lo que estamos discutiendo acá es una cuestión epidemiológica que creo hay que dejar en manos de quien corresponde más allá del deseo de que se normalice todo. La verdad que hoy no se puede hablar de normalidad en una pandemia hay que hablar minuto a minuto, hora a hora o día a día.

Así que adelanto mi voto negativo (por lo menos que quede expreso) en cuanto a esta resolución. Nada más, señora Presidenta y la felicito por su lugar.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputado Mazú.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: quiero manifestar mi posición contraria a los diputados del oficialismo, en cuanto se refieren a que no es posible volver a las clases presenciales por cuestiones epidemiológicas, porque -como es de conocimiento público- tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en varias provincias (sino en la mayoría del país) se está volviendo y, en algunas, ya se están dictando clases presenciales y, en otros casos, de acuerdo al ritmo de la pandemia se está haciendo en forma mixta: semipresencial con protocolos que ya están aprobados, que han sido estudiados y que ya se están aplicando (desde el año pasado) en distintos países del mundo, donde la educación presencial solo se interrumpió por un breve tiempo (por un espacio de 2 o 3 meses) al principio de la pandemia, pero en la gran mayoría de los países hubo una regularidad en la prestación del servicios de educación pública de manera presencial. Así se ha adoptado el lema que promueve UNICEF y que recomienda a todos los países de que la educación presencial sea lo último que se cierre y lo primero que se debe abrir en el presente año; por las últimas

resoluciones y disposiciones de las autoridades sanitarias se está volviendo lentamente, pero sin pausa, a una relativa normalidad, y la actividad comercial (nunca se interrumpió) siempre siguió funcionando con protocolos en la actividad privada y eso lo pudimos ver en los supermercados y en los distintos comercios; se está volviendo a las actividades deportivas comunitarias en las distintas localidades.

En todas las actividades que hacen al desempeño del rol social y cultural de la población se está recuperando o se está volviendo a una nueva normalidad, lo que no está ocurriendo con la educación pública y privada de manera presencial. Por lo menos en la provincia de Santa Cruz no hay voluntad de hacerlo en el breve plazo. Insisto: en cuanto al criterio epidemiológico, lo que entienda la autoridad sanitaria provincial desde ya es criticable y cuestionable, porque en otras provincias del país -repito- ya se está volviendo, y se están dando clases presenciales. Se está haciendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con más de 3 millones de habitantes, con una superficie territorial muy pequeña y aquí en Santa Cruz, donde tenemos 14 localidades (muchas de ellas muy distintas entre sí y casi en estado de aislamiento) y muchas de esas localidades con una escasa circulación de virus aún cuando se haya establecido que la circulación es comunitaria, me parece que se debería tomar la decisión política de avanzar en el sentido de retomar las clases presenciales. El propio Presidente de la Nación, en el mes de febrero, lo manifestó y luego cambió su opinión en la línea que propugnaba el ministro de Educación de la Nación de no volver a las clases presenciales. Hoy eso se revirtió y, la decisión a nivel nacional y, en la mayoría de las provincias, es retomar las clases presenciales.

Por eso repito: la cuestión del criterio epidemiológico es una cuestión de decisión política del gobierno provincial y del Consejo Provincial de Educación en consenso con la cartera sanitaria, pero no veo que obedezca a criterios científicos y médicos que tenga que ver con la propagación del virus.

El tema de la interrupción de las clases presenciales, al principio de la cuarentena, obedeció más que nada al miedo, al desconocimiento y a una política extremadamente preventiva en cuando a encarar el desarrollo de la pandemia. Hoy, a 1 año del inicio de este fenómeno mundial, se sabe que los chicos de corta edad, de la infancia o adolescencia no son grandes transmisores del virus; y las escuelas no son un núcleo de contagio masivo, con lo cual se debería estudiar seriamente volver a las clases

presenciales en un breve plazo, con los protocolos (desde ya) y, estableciéndose los criterios de asistencia parcializada o mixta, en distintos horarios y de acuerdo a la capacidad edilicia de cada establecimiento.

Se debería trabajar en eso y no dejar librado que hasta que no desaparezca la pandemia no se va a volver a clases, porque de esa manera va a ser incierto cuándo se van a retomar a las clases presenciales. Debemos asumir que la educación pública es un servicio público esencial, el cual ha sido prestado -este último año- de forma remota mediante medios digitales o por Internet y sabemos que no toda la población de la comunidad educativa tiene acceso a esos medios.

De esta manera, adelanto mi voto positivo a la iniciativa del señor diputado Miñones (en este caso puntual en la localidad de El Calafate) y, posteriormente, hago extensivo mi pedido para que se vuelva a las clases presenciales en todas las ciudades de la provincia de Santa Cruz, en el más breve plazo posible.

En el caso del criterio epidemiológico: sí hay dudas o si hay desconocimiento pueden comunicarse y relacionarse con las autoridades sanitarias nacionales, de la ciudad de Buenos Aires o de la provincia de Buenos Aires e instruirse de qué manera se está volviendo a las clases presenciales en esos lugares. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garay.

Sr. Garay.- Felicitaciones, señora Vicepresidenta primera.

En primer lugar, debido al debate y la discusión que se ha llevado adelante, señora Presidenta, voy a mocionar que este proyecto pase a comisiones como corresponde.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tomamos su moción señor diputado Garay. Entiendo también que la moción del señor diputado Arabel (al principio del debate) ha sido que se pase a la votación para la aprobación del proyecto al entrar la Cámara en comisión. Así que tenemos primero la votación de la moción del señor diputado Arabel y luego la suya, pero la tomamos en cuenta.

Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: como recién decía José Luis Garrido lo que se había hablado en el bloque es que es para la ciudad de El Calafate. Lo que nos contaba el autor (recién me dijo que se estaba tratando de conectar para explicar el tema) es que están dadas las condiciones en esa localidad, que hay muchos chicos que no tienen

conectividad, y por eso es el reclamo que le hacen los padres por volver a clases y queremos que vuelvan.

En este sentido, voy a adelantar mi voto positivo porque creo que si las condiciones están dadas (hasta el momento que empiecen a haber más casos o que las condiciones no estén dadas) se podría volver. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: es para hacerle una consulta, porque el diputado Miñones está mandando mensajes de que está esperando autorización para poder ingresar, para ver si puede chequear eso; ver cómo es ese tema, porque aparentemente está esperando autorización para ingresar al recinto y participar.

Sra. Presidenta (Nieto).- No figura que esté esperando el acceso, si se lo pueden comunicar...no hay nadie en Sala de espera.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: chequeando en "Saber para Prevenir", miré cuántos casos activos hay en la provincia y El Calafate, en estos momentos, tiene 106 casos activos. Sin dudas no es menor ese número y me parece que hay un criterio epidemiológico que hay que seguir; si bien ayer tuvieron 7 casos positivos al igual que acá en Caleta, nosotros tenemos 65 activos y ellos 106 casos en un lugar más reducido de población. Me parece que, no es una decisión que se pueda tomar hoy.

Le pediría al diputado Arabel que levante su moción para proceder a la votación y tomemos la moción del diputado Garay, para que el proyecto pase a comisión y podamos evaluarla porque me parece que los números que están publicados oficialmente en la página de "Saber para Prevenir" no son de los mejores para la localidad; o sea, me parece que tenemos que seguir con estos criterios epidemiológicos ya que no son un capricho, sino una necesidad sanitaria, que se nos presenta y no podemos arriesgar. En Buenos Aires cuando se abrieron las clases, al otro día había muchísimos contagiados y 57 aulas cerradas por diferentes motivos. Nosotros -vuelvo a insistir- todavía no hemos vacunado a nuestro personal docente que, obviamente, deben estar vacunados antes de comenzar el dictado de clases, porque si bien los niños no padecen el COVID, (si bien algunos se contagian no lo padecen fuertemente) si son como las abejas del COVID, que llevan el virus a los abuelos o a los padres; hay muchas familias que se han contagiado -justamente-

porque los niños jugaban con otros niños de otras familias (a mí me ha pasado y me ha tocado ver en las escuelas) y son los que llevan el virus; si bien los vecinos no se visitaban los chicos jugaban y contagiaban a los abuelos en las casas.

Obviamente que soy partidaria de la educación presencial pero, en esta instancia que estamos atravesando, me parece que estamos violando algunos protocolos que todavía tenemos que continuar manteniendo desgraciadamente por esta instancia que estamos atravesando en la pandemia.

Le pediría al diputado Arabel si puede levantar su moción y votar la moción de Garay para que el proyecto pase a comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- No sé si quiere el diputado Arabel reconsiderar la moción inicial. Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidenta no, la vamos a sostener. El proyecto de resolución -si bien no es de mi autoría- no me parece que sea nocivo en lo más mínimo, es una sugerencia que se le hace a la provincia y al Ministerio de Educación a los efectos de que se pueda volver a la presencialidad. Hemos presentado el año pasado un proyecto de mi autoría para que el Estado pueda llegar a solventar la compra de equipamiento para distintas familias, con un recibo de sueldo a los efectos de poder mejorar la comunicación por Internet y evitar la propagación de una pandemia, que es lo que todos deseamos: que esto no ocurra. Lamentablemente tampoco hemos logrado eso.

En la actualidad, pedimos que nuestros hijos puedan continuar educándose a través de la tecnología y vemos que el compañero diputado Miñones no se puede conectar. Entonces, es bastante difícil la interpretación que tenemos que hacer.

En segundo lugar, quiero dejar en claro que no es un capricho -en lo más mínimo- somos bastante responsables. Vuelvo a decir que tengo a mi hijo hace 1 año y 2 días encerrado en casa, justamente, porque soy responsable; pero entiendo que hay un gran sector de la sociedad que está esperando que la presencialidad se comience a dar en forma paulatina, esporádica e interactuando con la tecnología como se está haciendo en Gobernador Gregores, si no pareciera que El Calafate está haciendo un pedido que es de otra dimensión, de otro país, de Suiza... y no es así...

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado Arabel, disculpe que interrumpa su alocución.

Se conectó el señor diputado Miñones.

Sr. Arabel.- Está bien señora Presidenta, pero estoy haciendo uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Nieto).- Continúe, señor diputado.

Sr. Arabel.- Gracias, señora Presidenta: quería decirles que me parece que tenemos todo el derecho del mundo a hacer esta solicitud, porque es un reclamo de gran parte de la sociedad de El Calafate y así lo transmitimos, de la mejor manera posible. Es un proyecto de resolución, no es un proyecto nocivo, es una sugerencia, una solicitud y, obviamente, tiene que estar evaluado de acuerdo a las condiciones sanitarias del lugar. Nosotros, no somos desprolijos, ni irresponsables para pedir algo que después no se pueda cumplir.

También sabemos que hay otras actividades que se están desarrollando en nuestra localidad, de las cuales participan los jóvenes. Participan en algunas actividades sociales, recreativas, deportivas pero no en la presencialidad de las clases. Hay contradicciones de ambas partes. Por eso decimos que debemos tomar la responsabilidad necesaria para que se pueda continuar con las dos modalidades: la virtual y poco a poco la presencial. Insisto: como está haciendo Gobernador Gregores -ubicado a 300 kilómetros de la localidad de El Calafate-.

No podemos demandar que nuestra sociedad y nuestras familias reciban la educación de sus hijos en forma virtual cuando vemos -por ejemplo- que el señor diputado Miñones se desconecta porque no tiene conectividad por el viento, por el clima o por lo que fuere o porque las condiciones de conectividad no son las más óptimas y además un alto porcentaje de nuestra sociedad hoy no tiene los recursos tecnológicos como para educar a sus hijos.

Algunas de estas cosas vamos a tener que tomar la decisión de afrontarlas seriamente y de encararlas. Nada más señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Gracias, señora presidenta.

En ese sentido la señora diputada Toro se explayó y, obviamente, son entendibles las palabras del señor diputado Arabel y del señor diputado Miñones, pero tenemos un DNU y un Decreto provincial que establecen las zonas y las localidades.

Vuelvo a reiterar: coincido con la moción del señor diputado Garay de que este proyecto pase a comisiones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Gracias, señora Presidenta.

Un poco para aclarar. Creo que fue el señor diputado Ruiz que hizo la comparación con respecto a CABA y a provincia de Buenos Aires, pero claramente nosotros tenemos otra realidad climática. Hay muchas escuelas que empezaron al aire libre donde tienen otras posibilidades.

Me parece que en este caso (como bien lo expliqué) la decisión de en qué lugares sí y en qué lugares no en Santa Cruz, tiene que ver con la transmisión comunitaria.

En algunas cosas se puede comparar, pero en otras no porque la realidad y los protocolos que se pueden hacer son mucho menos rígidos que los que podemos implementar en la provincia de Santa Cruz.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Gracias, señora presidenta.

Un poco reafirmando lo que planteaba Jorge Arabel... me dijeron que "Lili" Toro habló de porcentajes.

El Chaltén tiene clases presenciales y tiene un 1 por ciento de contagios en proporción a la cantidad de habitantes y nosotros tenemos el 0,33 por ciento.

Primero, hay que informarse bien "Lili" Toro para hablar de porcentajes en estos casos.

Nuestra situación es que casi todas las actividades funcionando y la gente de Calafate, (particularmente mi localidad, la conozco) nos pide esto; espero que los diputados por pueblo entiendan. Tampoco hay que ser un poco necios y negar el pedido que estamos haciendo. Nosotros conocemos nuestra localidad (tal cual lo dijo el señor diputado Arabel) y entendemos que las condiciones están dadas.

Para hablar de porcentajes o cuestiones que hacen a la sanidad hay que informarse bien.

Reitero: El Chaltén tiene el 1 por ciento y nosotros 0,33 por ciento; los casos se han minimizado y nuestro control en lo que hace al virus, en todas las otras actividades de la ciudad está bastante reducida. Por lo cual, lo único que le estamos pidiendo al Consejo Provincial de Educación es que evalúe, que verifique y revise los protocolos. Hay gente que no tiene conectividad tal cual (lo dijo el señor diputado Arabel y lo he dicho en los medios) y realmente, se genera un atraso gravísimo.

Entonces, el pedido que estamos haciendo al Consejo Provincial es ver la posibilidad de que se reinicien las clases presenciales o mixtas porque, con esta modalidad hay gente que no tiene conectividad.

No entiendo cuáles son las explicaciones que se están dando en cuanto a ésta y a otras localidades que no son la de mi ciudad. Entonces me preocupa que los diputados por pueblo pretendamos evaluar otras comunidades desde tan lejos y se pongan a hacer análisis que, realmente, no merecen; porque tampoco lo estamos obligando al Consejo Provincial, sino le estamos pidiendo. Me parece que no hay ningún problema -a nuestro criterio- en iniciar las clases presenciales y si alguien lo tiene que decir que sea el Ministerio de Salud o el Consejo Provincial de Educación.

Así que les voy a pedir, encarecidamente, sobre todo a los diputados por pueblo el acompañamiento para nuestra comunidad porque la gente lo está pidiendo y nos están haciendo llegar mensajes constantemente, para que vuelva la presencialidad a la actividad de la educación.

No sé si quedan más oradores, pero le voy a pedir a los diputados por pueblo que nos acompañen en este pedido, porque si nosotros entre localidades nos ponemos hacer análisis a la distancia, realmente, no nos va a ir bien. Le agradezco mucho, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: es para comentarle al señor diputado Miñones, que nunca hablé de porcentajes, solamente, leí el informe de hoy de "Saber para Prevenir", eso es todo. Nunca hablé de porcentajes; dije cuántos casos activos tenía hoy El Calafate y cuántos positivos tuvo ayer y eso es lo que se publicó. Solo comparé con Caleta Olivia ya que nosotros tenemos menos casos activos. En cuanto a Gobernador Gregores: sí, tiene clases presenciales porque tiene brote local. Los que no podemos tener clases presenciales somos los que todavía tenemos la condición de transmisión comunitaria. Gobernador Gregores, Pico Truncado y Los Antiguos tienen brote local y creo que nunca tuvieron transmisión comunitaria y ni transmisión por conglomerado.

Eso nada más, nunca hablé de porcentajes, leí lo que dice "Saber para Prevenir" respecto a la cantidad de casos activos por localidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: debido a que tengo un problema y no puedo estar en el recinto virtual para votar, se me desconectó y estoy intentando volver a conectarme quiero adelantar mi voto positivo al pedido de este proyecto. Entiendo la situación epidemiológica de cada una de las localidades (todos las conocemos), pero la verdad que a mí no me entra en la cabeza como puede, por ejemplo, una cervecería estar abierta con 40 personas sin barbijos. Entendemos lo necesaria que es la actividad de los distintos comercios, pero también es mucho más importante la necesidad que tenemos, como sociedad de que los chicos estén en las aulas. Entonces: con los mismos protocolos y con los mismos cuidados, tenemos que garantizar las clases presenciales. No importa cuántos casos o si El Calafate tiene más que Caleta Olivia porque la situación epidemiológica es la misma para todas las actividades: para abrir una cervecería o para abrir un gimnasio (hoy los chicos están practicando deporte en gimnasios cerrados). Entonces no entiendo por qué la educación no.

Entiendo que con ciertos protocolos y ciertos cuidados (que se deben venir trabajando desde hace mucho tiempo porque la pandemia no nos sorprendió), se tiene que garantizar y el gobierno tiene que poner todo el esfuerzo para que no solo sea en El Calafate (como estamos pidiendo en este proyecto), sino en todas las localidades para que los chicos puedan volver a las aulas porque es necesario. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Consejo Provincial de Educación disponga las medidas necesarias para el reinicio del ciclo lectivo en la ciudad de El Calafate en forma presencial o combinada. Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

Sr. Echazú.- Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: disculpe, pero entendí que habían dos mociones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Sí, pusimos en consideración la propuesta del señor diputado Arabel, cuando luego el señor diputado Garay hizo una moción, la señora diputada Toro también formuló la misma inquietud y el señor diputado Arabel dijo que no iba a retractarse.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: disculpe pero se tienen que votar las dos mociones, hay dos propuestas; la primera del señor diputado Arabel, y después la moción que pidió el señor diputado Garay.

Sra. Presidenta (Nieto).- La moción original es la del señor diputado Arabel, al inicio de la Cámara en comisión, es la que se va a votar ahora.

Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidente: se está tratando sobre tablas, el proyecto de resolución, si resulta afirmativo se aprobará en el recinto, y si no, irá a las comisiones correspondientes.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: es para hacer una consulta ¿estamos votando de manera virtual?

Sra. Presidenta (Nieto).- Sí, señor diputado.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: solicito que conste mi voto por la afirmativa, debido a que tengo problemas con el sistema de votación.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Miñones.- Muchísimas gracias.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta, pido la palabra.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: tengo una duda, el señor diputado Arabel dijo que en el caso de que este proyecto de resolución no sea aprobado va a las comisiones correspondientes, tengo entendido que si se rechaza pasa directamente al archivo ¿Usted podría sacarme esa duda!

Sr. Arabel.- Si es así, señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: por eso las dos mociones.

Sr. Arabel.- Si el proyecto no se vota afirmativamente pasa al archivo.

Sr. Paradis.- Gracias, quería sacarme la duda, porque entendí mal señor diputado Arabel. Por eso pedía no sé si se puede, votar la segunda moción que planteaba el señor diputado Echazú, la moción del señor diputado Garay.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado Paradis ¿lo propone como una moción de orden? Qué es lo que en su momento no hizo el señor diputado Garay pero estábamos con la Cámara constituida en comisión, ahora estamos ante una votación si usted lo propone como una moción de orden debemos tratarlo y someterlo a votación.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: la moción de orden fue del señor diputado Garay, que pase a comisiones.

Sr. Garay.- Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garay.

Sr. Garay.- Señora Presidenta: lo hice como moción.

Sra. Presidenta (Nieto). Me dan un minuto entonces, tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: le pedí al señor diputado Arabel que pasemos este proyecto a comisiones, si bien estamos en una reunión de comisión abierta, con la cámara constituida en comisión -en este momento-, cerramos y estamos votando, deberíamos haber tratado con anterioridad la moción del señor diputado Garay me parece que ahora es tarde, porque ya emitimos los votos, ahora hay un resultado, si es positivo, o negativo o abstención ya votamos.

Sra. Presidenta (Nieto). Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: comparto lo que decía la diputada preopinante, estamos en un proceso de votación, sugiero -en todo caso- que haya un pedido de reconsideración para evitar que el proyecto vaya al archivo en caso de no ser positivo, y que sea enviado a comisiones.

Sra. Presidenta (Nieto). Vamos a proceder a cerrar la votación a ver el resultado de la votación y tomamos la moción del señor diputado Garrido de pasar a una reconsideración posterior de acuerdo al resultado.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García- Señora Presidenta: comparto lo que dijo el señor diputado Garrido, este proyecto es muy importante, que presentó el señor diputado Juan Manuel Miñones esto lo planteo en el bloque. Cada uno tiene sus criterios, porque si o no a este proyecto, me parece que estaría bueno trabajarlo en comisiones para que podamos ponernos de acuerdo. Porque algo muy importante y hacer las consultas sobre varias cosas. Así que le pido al señor diputado si podemos reconsiderar.

Sra. Ricci- Señora Presidenta: ¿Puede decir el resultado de la votación?

Sra. Presidenta (Nieto).- Se está computando lo que se cargó digitalmente los que pudieron votar, más lo que manifestaron recién su voto por la afirmativa; el señor diputado Roquel, el señor diputado Miñones. Hay 10 votos por la afirmativa, más los dos diputados que lo manifestaron verbalmente, en este momento hay 20 diputados presentes, para la aprobación del proyecto necesitamos 14, con lo cual este proyecto no estaría aprobado, si no logra los dos tercios ...

Tiene la palabra el señor diputado Mazú

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: a los efectos de que este proyecto no pase archivo solicito que se reconsidere la votación y que tomemos la propuesta de moción de orden del señor diputado Garay y que sea puesta a consideración del Cuerpo, primero votar la reconsideración.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a tratar la moción de reconsideración del señor diputado Mazú.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: me gustaría saber cómo salió, porque la verdad no me quedó muy claro, no está publicado el resultado virtual de la votación en el recinto virtual y creo que debería ser más específico, y ver como quedo, no se entiende como quedo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado al resultado tiene acceso a través de la plataforma de todas maneras anticipe...

Sr. Garrido.- Señora Presidente: no se puede ver el resultado a eso me refiero, estoy pidiendo que sea un poco más claro el tema.

Sr. Secretario (Noguera).- La señora Presidenta recién me dio autorización para cerrar la votación, terminamos con la votación ahora pueden ver el resultado a través de la plataforma.

- Los señores diputados acceden al resultado de la votación a través de la plataforma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Retomamos

Se va a votar la moción de reconsideración del diputado Mazú a mano alzada.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda rechazada la moción de reconsideración por no contar con los dos tercios de los votos.

El proyecto de resolución 021-D-21 pasa a archivo. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 32 -

SOLICITUD REFERIDA A DEPENDENCIA DEL PUESTO SANITARIO TRES LAGOS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 022-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Secretario (Noguera).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: este tema ya lo hemos tratado pero la necesidad y la rapidez hizo que presentemos otro proyecto donde nos acompañaron los señores diputados Mazú y Nieto -anteriormente se presentó un proyecto- para que la dependencia del puesto sanitario de Tres Lagos corresponda a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar doctor José Formenti, es un pedido al Ministerio de Salud y Ambiente para que evalúe esa posibilidad de trasladar esa dependencia.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz, establezca que la dependencia funcional, administrativa, financiera y del recurso humano del Puesto Sanitario Tres Lagos corresponda a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar doctor José Formenti de la ciudad de El Calafate. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 18 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta. solicito que se conste mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto afirmativo.

Aún faltan votar 5 señores diputados, si alguno tiene problemas con el sistema de votación que lo manifieste en este momento y se tomará la votación de forma verbal.

Sr. Miñones.- El pase a comisiones era para que no caiga el proyecto...

Sra. Presidenta (Nieto).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, el proyecto de resolución 022-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 33 -

SOLICITUD DE CREACIÓN DE OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PICO TRUNCADO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 027-D-21.

Sr. Secretario (Noguera).- Solicitar la creación de una Oficina de Atención de Violencia Doméstica en la ciudad de Pico Truncado.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señora Presidenta: como usted sabe la primera Oficina de Violencia Doméstica fue una decisión de la Suprema Corte de Justicia, se inauguró oficialmente en el año 2008 y el principal objetivo estaba centrado en garantizar el acceso a la justicia a todas aquellas personas que sufrían algún tipo de violencia dentro de los ámbitos intrafamiliares o afectivos, ese fue el principal objetivo de la creación de esta primera oficina de violencia doméstica de este país. Y hemos sido una de las primeras provincias en adherir a ese lineamiento y constituyó su primera Oficina de Violencia Doméstica en el territorio santacruceño en la ciudad de Río Gallegos en el año 2013 y posteriormente se habilitó en Caleta Olivia.

Nosotros estamos haciendo este pedido para la ciudad de Pico Truncado en función de algunas conversaciones que hemos tenido con la responsable del Superior Tribunal de Justicia de violencia doméstica y también en atención a que se han podido elaborar algunas estadísticas a nivel local. Y acompañamos en el texto que hemos presentado un informe estadístico que ha sido elaborado por la Comisaría de la Mujer de Pico Truncado. Y, realmente los datos que allí se pueden observar -todos los señores diputados pueden comprobar- y que seguramente en la medida que esto puede ser enriquecido y contrastado con los trabajos que llevan adelante áreas oficiales de la mujer, en el caso del municipio de Pico Truncado o también en el trabajo que llevan adelante en materia de género distintas organizaciones sociales de Pico Truncado, seguramente ese informe estadístico y los datos que están allí expuestos, se puedan ver más actualizados o más enriquecidos por los aportes de distintos actores sociales de nuestra localidad.

Solamente a título ilustrativo quería señalar que en este informe estadístico a nivel local se puede observar que en el último tiempo se han recepcionado más de mil denuncias de violencia doméstica que tienen relación con situaciones que tienen que ver con la aplicación de la Ley 26.485 que todos conocemos, delitos referidos al artículo 119 del Código Penal sobre abuso sexual y, en general distintas acciones que tiene que ver con la problemática de género en nuestra localidad.

En ese informe podemos observar con bastante preocupación que las mayores denuncias que se han radicado en la Comisaría de la Mujer a nivel local tienen que ver con amenazas

calificadas, lesiones con desobediencia judicial, violaciones de domicilio y también con daños. Realmente constituye un número importante en crecimiento, porque estos datos que adjuntamos a este proyecto que estamos tratando, son a octubre del año 2020, así que seguramente en la medida que podamos actualizar esos datos tendremos una mirada más completa.

Sabemos también que otras localidades han solicitado la posibilidad de avanzar en el mismo sentido, lo hemos también conversado con los funcionarios del Tribunal Superior, por eso es que hemos decidido presentar esta petición de manera formal.

Por lo tanto solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión, y el acompañamiento de mis pares, y voto favorable del presente proyecto que hemos presentado.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Santa Cruz, la implementación de los medios que considere necesarios para la efectiva creación y puesta en marcha de una Oficina de Violencia Doméstica (OVD), con sus respectivos equipos interdisciplinarios y profesionales de abordaje, en la ciudad de Pico Truncado. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidente: solicito que conste mi voto por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: solicito que tomen mi voto por la afirmativa, debido a que tengo problemas con el sistema de votación, se me termina el tiempo y no voy a poder votar.

Sra. Presidenta (Nieta).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 19 votos por la afirmativa

Sra. Presidenta (Nieta).- Queda sancionado, por unanimidad, el presente proyecto de resolución 027-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (pág.)

- 34 -

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE MIGUEL ONOFRE EDMUNDO BENITEZ

Sr. Presidenta (Nieta).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración 014-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión, en el turno de mociones fundamenté el proyecto de declaración y la necesidad que es un pedido de algunos compañeros de esta localidad que me han planteado la inquietud de que presente este proyecto.

Sr. Presidenta (Nieta).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidenta (Nieta).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieta).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieta).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA, Expresar el reconocimiento a la trayectoria personal y pública del señor Miguel Onofre Edmundo Benítez, intendente constitucional de la ciudad de Caleta Olivia (1987-1991) y rinde homenaje a tan destacada figura de la política de la provincia de Santa Cruz, evocando la integridad de su personalidad y su compromiso permanente de lucha frente a la construcción del Estado municipal y provincial en el marco de la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos, la promoción de la solidaridad y la convivencia pacífica entre todas las localidades de Santa Cruz".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 19 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de declaración 014-D-21 que trata sobre: reconocimiento a la trayectoria de Miguel Onofre Edmundo Benítez. (1)

Voy a retirarme de la sesión para que continúe el señor Presidente del Cuerpo.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- Se hace cargo de la Presidencia, el señor Eugenio Quiroga, Presidente del Cuerpo.

- 35 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL SEMINARIO "PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, INTEGRAL, MEDIADAS POR LA TECNOLOGÍA"

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro, por el proyecto de declaración 015-D-21.

Sra. Toro.- Señor Presidente: en el turno de solicitar su incorporación fundamenté el proyecto, por eso voy a solicitar que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión y que las modificaciones que acerqué a Secretaría sean tomadas en cuenta en el momento de la lectura del proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA, su beneplácito por el Seminario "Propuesta de Educación Sexual, Integral mediadas por la Tecnología", que organizó Aprendizaje Tecnológico ATEC, que se desarrolló por un período de cinco semanas, cien por ciento virtual, en las que abordaron temáticas de Educación Sexual Integral (ESI), aportes teóricos, cómo aprenden los niños las ESI, tecnología para elaborar una propuesta educativa, que comenzó el 1 de febrero de 2021 y finalizó el 5 de marzo de 2021".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: para que conste mi voto afirmativo a este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sra. Nieto.- Señor Presidente: que se tome mi voto por la afirmativa, porque como me ausenté para cubrir la Presidencia todavía no puedo volver a ingresar al sistema

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.

- Se vota y se registran 17 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sra. Presidente (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de declaración 015-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 36 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO LAS OBRAS PLÁSTICAS EN LOS TANQUES DE SPSE DE CALETA OLIVIA

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración 016-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: voy a fundamentar este proyecto que no lo fundé en el turno de mociones, así que lo voy a hacer en este momento.

Este proyecto se trata de una intervención artística relacionada a la problemática del agua que artistas de la localidad Violeta Aragón y Gonzalo Jaime pintaron en los famosos tanques de SPSE una obra artística importante y no solamente, pintaron los dos tanques gigantes de almacenamiento de agua, sino que también pintaron unos paredones aledaños.

Con esta intervención este lugar se vio embellecido y este sábado se inaugura con una expresión artística basada... (no se percibe el audio) ...tomando todas las medidas de seguridad van a haber tres bandas locales de Caleta Olivia en ese lugar; y vale decir que la gente de la zona ya lo usa como un paseo cultural de lo embellecido que ha quedado, se sientan a tomar mate y se está pensando en hacer algún sistema para que eso termine siendo un paseo cultural.

Este pedido me lo presentó gente de radio que me invitó, que es -justamente- de marcos artísticos el programa, me invitaron a ver la pintura y también me pidieron que haga esta presentación, es por ello que presenté este proyecto, pero les aseguro que es una obra de arte porque son artistas -no solamente pintores-, profesionales que dictan las carreras en el IPES y en el IPESCO. Muchas gracias.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA de Interés Provincial, Cultural y Artístico el conjunto de obras plásticas grabadas en los tanques de reserva de agua pertenecientes a la empresa Servicios Públicos SE y paredes lindantes, que se encuentran ubicados entre las calles Azcuénaga, Antártida Argentina y pasaje Cabo Blanco, de la ciudad de Caleta Olivia, realizados por los artistas Violeta Aragón y Gonzalo Jaime."

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

Sr. Garrido.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: creo que usted había hecho mención de que se trataba del proyecto 017-D-21 y figura como proyecto 016-D-21 para dejar claro ese tema.

Sr. Presidente (Quiroga).- Estamos tratando el proyecto 016-D-21.

Habilitamos la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sr. Presidente (Quiroga).- Señor diputado Mazú ¿se conectó alguna vez?

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que conste mi voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.

- Se vota y se registran 19 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de declaración 016-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro, por el proyecto de declaración 017-D-21.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto obedece a un pedido del Centro de Residentes Social Salteño, Juan Carlos Dávalos, en su subcomisión "El Salteñazo III", que van a conmemorar y presentan una serie de eventos que van a realizar durante los días 7 al 19 de junio, cuando se cumplen los 200 años del fallecimiento de quien en vida fuera don Martín Miguel de Güemes.

El año pasado hicieron por videoconferencia o vía zoom, conmemoraron el festejo pero este año estiman y están previendo, no solamente realizar ferias de exposiciones artísticas, festival, en lo posible on-line si no pueden ser presenciales, y también algunas actividades gastronómicas.

Ellos vienen trabajando hace tres años para hacer esta celebración, y me pidieron, para que se declare de Interés provincial por la Cámara la presentación del presente proyecto, es por ello que le pido a mis pares me acompañen en la aprobación y que el texto del proyecto sea tenido como despacho de la cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).-si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara constituida en comisión.

Por Secretaría se dará lectura del mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA, de Interés Provincial, la tercera edición del evento "El Salteñazo III", organizado por la Comisión del Centro Social Salteño "Juan Carlos Dávalos", que tiene por finalidad conmemorar "El año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Don Martín

Miguel de Güemes", que se desarrollará en la ciudad de Caleta Olivia, entre el 7 y el 19 de junio del corriente año y que contará con diferentes actividades gastronómica y culturales"

Sr. Presidente (Quiroga).-se va a votar el despacho.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 19 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: mi voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 19 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de declaración 017-D-21.

- 38 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA ULTRA MARATÓN "LOS HÉROES NO SE OLVIDAN"

Sr. Presidente (Quiroga).-Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración (029-D-21).

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).-Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito el acompañamiento de mis pares para esta declaración de Interés provincial ha pedido del centro de veteranos de guerra de Malvinas soldado José Honorio Ortega, aprovechamos para mandar un saludo a su presidente Fernando Alturria, para la ultramaratón de fondo que se va a realizar entre las localidades de Río Gallegos y El Calafate, con motivo de homenajear a nuestros caídos y héroes en la guerra de Malvinas bajo el lema " Los héroes no se olvidan" y que se tome el texto del proyecto como despacho de la cámara constituida en comisión. Y también transmitir al Cuerpo y a la presidencia el pedido de la asociación de restituir el cuadro de Malvinas que debe estar ubicado en el seno de nuestro recinto, sé que por motivos de refacciones y mantenimiento momentáneamente ha sido retirado, pero aprovecho este momento para hacer esa solicitud.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA de Interés Provincial a la ultramaratón "Los héroes no se olvidan" que realizará el ultramaratonista Wilfrido Orlando Franco en homenaje a los caídos y veteranos de guerra de Malvinas, entre el 29 de marzo y el 2 de abril del corriente, en la que unirá las ciudades de Río Gallegos y El Calafate".

Sr. Secretario (Noguera).- Se va a votar el despacho.

Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 16 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se tome mi voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien diputado.

Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 16 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, el proyecto de declaración 029-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice (Pág.).

INTEGRACIÓN DE LAS SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

Sr. Presidente (Quiroga).- Corresponde en este punto la división de la Cámara de Diputados en Salas Acusadora y Juzgadora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139, inciso 1) de nuestra Constitución Provincial, elección de autoridades de las respectivas Salas, artículo 3 de la Ley 13.

Sr. Secretario (Noguera).- Vamos a hacer el sorteo tomando los apellidos por orden alfabético, ese es el número de orden, son 24 los señores diputados que componen ambas salas.

Todos los años se hace prácticamente de la misma manera, primero vamos a sortear el bloque minoritario por ser cuatro.

Los números que les corresponden es por orden alfabético: la bolilla 19 le corresponde al señor diputado Pérez Gallart; la bolilla n° 20: a la señora diputada Ricci; la bolilla n° 21: al señor diputado Roquel y la bolilla n° 22: al señor diputado Ruiz.

Se ingresan las cuatro bolillas de los señores diputados, se sacarán dos bolillas que irán a la Sala Acusadora y las otras dos bolillas quedan adentro van para la Sala Juzgadora.

- Se realiza el sorteo.
- Se procede a realizar el sorteo del Bloque Nueva Santa Cruz.

Sr. Secretario (Noguera).- Corresponden a la Sala Acusadora los siguientes diputados con las respectivas bolillas; n° 21: Roquel, Daniel Alberto; n° 20: Nadia Lorena, Ricci. Por lo tanto las bolillas n° 19: Javier, Pérez Gallart y n° 22: Evaristo, Alfredo Ruiz componen la Sala Juzgadora.

Sr. Secretario (Noguera).- A continuación damos ingreso a las bolillas, los números que le corresponden en orden alfabético son los números que van a tener respectivamente: n° 1: Mario Jorge, Arabel; n° 2: Claudio Alejandrino, Barría Peralta; n° 3: Guillermo Ricardo, Bilardo Castillo; n° 4: José Ramón, Bodlovic; n° 5: Martín Luciano, Chávez; n° 6: Eloy Dante, Echazú; n° 7: Hernán Ariel, Elorrieta; n° 8: Miguel Enrique, Farías; n° 9: Hugo René, Garay; n° 10: María Rocío, García; n° 11: José Luis, Garrido; n° 12: Laura Elisa, Hindie; n° 13: Horacio Matías, Mazú; n° 14: Juan Manuel, Miñones; n° 15: Patricia Inés, Moreyra; n° 16: Karina Alejandra, Nieto; n° 17: César Adriel, Ormeño; n° 18: Leonardo Anibal, Paradis; n° 23: Carlos Alcides, Santi; y n° 24: Liliana Mabel Toro.

- Se insertan en el bolillero las 20 bolillas del bloque mayoritario.
- Se realiza el sorteo.

Sr. Secretario (Noguera).- Corresponden a la Sala Acusadora los siguientes diputados con las respectivas bolillas; n° 17: Ormeño, César Adriel, n° 14. Miñones, Juan Manuel; n° 09: Garay; Hugo René; n° 06: Echazú, Eloy Dante; n° 08: Farías, Miguel Enrique; n° 24:

Toro, Liliana Mabel; nº 3: Bilardo Castillo; Guillermo Ricardo; nº 12: Hindie, Laura Elisa; nº 15: Moreyra, Patricia Inés y nº 16: Nieto, Karina Alejandra.

El resto de los señores diputados que no salieron sorteados integran la Sala Juzgadora.

Sr. Secretario (Noguera).- Por Secretaría se dará lectura a los señores diputados que conforman las distintas salas.

Corresponden a la Sala Acusadora los siguientes señores diputados: Roquel, Daniel Alberto; Ricci, Nadia Lorena; Ormeño, Cesar Adriel; Miñones, Juan Manuel; Garay, Hugo René; Echazú, Eloy Dante; Farías, Miguel Enrique; Toro, Liliana Mabel; Bilardo Castillo; Guillermo Ricardo; Hindie, Laura Elisa; Moreyra, Patricia Inés y Nieto, Karina Alejandra.

Corresponden a la Sala Juzgadora los siguientes señores diputados: Pérez Gallart, Javier Ignacio; Ruíz, Evaristo Alfredo; Arabel, Jorge Mario; Barría Peralta, Claudio Alejandrino; Bodlovic, José Ramón; Chávez, Martín Luciano; Elorrieta, Hernán Ariel; García, María Rocío; Garrido, José Luis; Mazú, Horacio Matías; Paradis, Leonardo Aníbal y Santi, Carlos Alcides.

Sr. Presidente (Quiroga).- Habiéndose efectuado el sorteo para la integración de las dos Salas, voy a invitar a los integrantes de la Sala Acusadora a que permanezcan en el recinto virtual para elegir las autoridades correspondientes y a la comisión Instructora.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13 y 06.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos